

6.5 Por títulos universitarios o Escuela Técnica Superior: 4 puntos.

7. Premios por trabajos profesionales: De 1 a 2 puntos.

8. Prueba práctica de conocimientos de la función a desarrollar: De 0 a 10 puntos.

De no conseguir una puntuación igual o superior a 5 puntos en la prueba número 8, no se tendrá opción a la aplicación de los puntos indicados en los apartados 1 a 7, y, por tanto, quedará descalificado para el ascenso.

Devolver los derechos de examen a los aspirantes presentados y abrir un nuevo período de presentación de instancias, que lo será de veinte días naturales a contar del último anuncio de estas rectificaciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», o en el «Boletín Oficial del Estado».

Anular la plaza que en la convocatoria que al principio nos referimos, figura con la siguiente denominación: «6. Inspector Encargado de las Brigadas, adscrito a la Jefatura de Servicios».

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para las personas afectadas por la resolución adoptada y que queda transcrita.

Alcalá de Henares, 8 de abril de 1986.—El Secretario general.—6.716-E (28049).

11121 *RESOLUCION de 9 de abril de 1986, de la Diputación Provincial de Girona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Regente de las Explotaciones Agrícolas.*

La excelentísima Diputación Provincial de Girona convoca oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Regente de las Explotaciones Agrícolas, encuadrada en el grupo III, grupo de Administración especial, b), servicios especiales, dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,9, y demás retribuciones que correspondan según la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición irán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Girona y se presentarán en el Registro General de la misma, Subida San Martín, número 5, durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la convocatoria, así como el programa de los ejercicios, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 42, correspondiente al día 5 de abril de 1986, los restantes anuncios serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Girona, 9 de abril de 1986.—El Presidente, Salvador Carrera i Comes.—6.743-E (28123).

11122 *RESOLUCION de 9 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Calafell, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 72, de 27 de marzo de 1986, se han insertado las bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Guardia rural, mediante concurso-oposición, con índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4 y edad de jubilación de 65 años, clasificada a efectos económicos en el grupo E.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 73, de fecha 29 de marzo de 1986, se han insertado las bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Arquitecto, mediante oposición, nivel de proporcionalidad 10, clasificada a efectos económicos en el grupo A.

Una plaza de Conserje Biblioteca y Vigilante del Pabellón Polideportivo, mediante concurso-oposición, índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4 y edad de jubilación de 65 años, clasificada a efectos económicos en el grupo E.

Dotadas todas con el sueldo y demás retribuciones complementarias, con arreglo a la Legislación vigente.

El plazo para tomar parte en estas oposiciones será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Calafell, 9 de abril de 1986.—El Alcalde.—6.765-E (28174).

11123 *RESOLUCION de 9 de abril de 1986, del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 79 del día 4 de abril de 1986, se publica anuncio sobre la convocatoria y bases para provisión en propiedad mediante concurso-oposición de las siguientes plazas:

Una plaza de Administrativo de Administración General.
Una plaza de Auxiliar Administrativo.

La plaza de Administrativo dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, complemento de destino 14, dos pagas extras y demás retribuciones que correspondan.

Plaza de Auxiliar Administrativo, nivel de proporcionalidad 4 coeficiente 1,7, complemento de destino 10, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan.

Las solicitudes para tomar parte en dicho concurso-oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios de estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de edictos municipal.

San Lorenzo de El Escorial, 9 de abril de 1986.—El Alcalde.—6.687-E (27779).

11124 *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Plasencia, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias Municipales más las que se puedan producir hasta la fecha de los ejercicios.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 54, de 7 de marzo próximo pasado, aparecen insertas las bases que han de regir la convocatoria de la oposición para cubrir dos plazas vacantes en propiedad más aquellas otras que puedan quedar vacantes o crearse hasta la finalización del expediente, encuadradas en el grupo de servicios especiales, subgrupo seguridad.

Quienes pretendan tomar parte en la misma, deberán presentar sus instancias en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Plasencia, 10 de abril de 1986.—El Alcalde.—6.679-E (27680).

11125 *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1986 acordó convocar, mediante concurso-oposición, dos plazas de Auxiliares Administrativos, dotados con las retribuciones similares al personal funcionario de su categoría, según convenio colectivo.

Condiciones de los aspirantes:

a) Ser español, mayor de dieciocho años y faltarle más de quince años al momento de terminación del plazo de admisión de instancias para la jubilación forzosa.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el ejercicio de la función.

d) Tener el servicio militar cumplido o estar exento de él, en caso de aspirantes masculinos.

e) No tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier Organismo público, incluida la Seguridad social, el día de la firma del contrato, ni ejercer otra actividad privada que sea incompatible con el ejercicio del cargo.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar a partir del siguiente al de la última publicación el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Dichas instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas con póliza de 25 pesetas el Estado y 50 pesetas municipales, y previo pago de 1.000 pesetas por derechos de examen.

A las instancias, los aspirantes acompañarán la documentación requerida para valorar el concurso.

Las bases y convocatoria están expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y se publicarán también en dicho tablón los respectivos anuncios sobre listas de admitidos, Tribunal calificador, etcétera.

San Sebastián de los Reyes, 10 de abril de 1986.—El Alcalde accidental.—6.677-E (27678).

UNIVERSIDADES

11126 *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se rectifica la de 13 de marzo que señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Universidades de 13 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para designar Vocales de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos docentes universitarios.

Padecido error material en su publicación, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error y en su virtud:

En la Resolución de 13 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y en la página 10877, en el concurso de la Universidad Complutense de Madrid del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», donde dice: «Presidente suplente: Don Rafael Galduch Cervera.—Vocal Secretario titular: Don Eduardo Vilariño Pintos», debe decir «Presidente suplente: Don Eduardo Vilariño Pintos.—Vocal Secretario titular: Don Rafael Galduch Cervera».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de abril de 1986.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, José García García.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

11127 *RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se rectifica parcialmente la de 13 de marzo.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 13 de marzo de 1986 de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se señala hora, día y lugar para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Advertido error material en su publicación, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error, y en su virtud:

En la Resolución de 13 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 22), en la página 10877, concurso 7, donde dice «Profesores Titulares de Escuelas Universitarias», debe decir: «Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (2 plazas)».

En la página 10877, concurso número 20, donde dice: «Presidente suplente: Don Gregorio Núñez Romero-Balmas», debe decir: «Presidente suplente: Don Miguel Angel Rubio Gandía»; y en donde dice: «Vocal Secretario suplente: Don Antonio Martín Mesa», debe decir: «Vocal Secretario suplente: Don Gregorio Núñez Romero-Balmas».

En la página 10877, concurso número 21, donde dice: «Presidente suplente: Don Gregorio Núñez Romero-Balmas», debe decir: «Presidente suplente: Miguel Angel Rubio Gandía»; y en donde dice: «Vocal Secretario suplente: Don Antonio Martín Mesa», debe

decir: «Vocal Secretario suplente: Don Gregorio Núñez Romero-Balmas».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de abril de 1986.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, José García García.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

11128 *RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se rectifica parcialmente la de 10 de marzo.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 10 de marzo de 1986 de la Secretaría General del Consejo de Universidades se procedió a la rectificación del error material advertido en la Resolución de 27 de enero de 1986, por la que se señaló lugar, día y hora para la celebración de sorteos para designar Vocales de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos docentes universitarios.

Advertido un error material en su publicación, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error, y en su virtud:

La Resolución de la Secretaría General del Consejo de Universidades de 10 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), debe quedar en los siguientes términos: Donde dice «Presidente suplente: Don Pablo Fuenteseca Díaz», debe decir «Presidente suplente: Don Juan Antonio Arias Boneto»; y donde dice: «Vocal Secretario titular: Don Juan Antonio Arias Boneto», debe decir «Vocal Secretario titular: Don Pablo Fuenteseca Díaz».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de abril de 1986.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, José García García.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

11129 *RESOLUCION de 15 de abril de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se rectifica parcialmente la de 3 de abril.*

Ilmo. Sr.: La Resolución de 3 de abril de 1986 de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se fija lugar, día y hora para la celebración del sorteo para designar Vocales de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria del País Vasco del área «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Advertido error material en su publicación, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error, y en su virtud:

La Resolución de la Secretaría General del Consejo de Universidades de 3 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 10), en la página 12672 donde dice: «Presidente suplente: Doña María Teresa Garmendia Galarregui», debe decir: «Presidente suplente: Don Rafael Vela Díaz»; y en donde dice: «Vocal Secretario titular: Don Rafael Vela Díaz», debe decir: «Vocal Secretario titular: Doña María Teresa Garmendia Galarregui».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de abril de 1986.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, José García García.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

11130 *RESOLUCION de 15 de abril de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra nuevo Presidente de la Comisión que ha de valorar el concurso para provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Didáctica de la Lengua y la Literatura» de dicha Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º 12.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto nombrar nuevo Presidente titular y suplente, de la Comisión que ha de valorar el concurso a la plaza número 37 de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de